

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	28300-B
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	14/06/2017
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	44
<b>Fecha de la Norma:</b>	06/06/2017
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE RESTABLECE LA VIGENCIA DE UN ARTÍCULO DEL CÓDIGO FISCAL PARA AUTORIZAR LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS CONMEMORATIVAS AL CENTENARIO DE LA CRUZ ROJA PANAMEÑA.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley autoriza la Acuñación de Monedas Conmemorativas al Centenario de la Cruz Roja Panameña, la cual cada año tendrá diseños distintos en el anverso. Las Monedas descritas en esta Ley tendrán la plena condición de monedas de curso legal que se otorga a las monedas nacionales.. TEMAS RELACIONADOS: MONEDAS, ASAMBLEA NACIONAL, CRUZ ROJA , ACUÑACION

## Temas Relacionados

ACUÑACION
ASAMBLEA NACIONAL
CRUZ ROJA
MONEDAS

## Referencias

<b>LEY 44</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 44</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	RESTABLECE LA VIGENCIA	La presente Ley restablece la vigencia del artículo 1172-N del Código Fiscal.

